

ORDENANZA N°1.162 –SOBRE EMPRENDIMIENTO DEL SR. ARIEL VIDAL.-

Concejo Deliberante, 28 de Noviembre de 2.003

VISTO:

El Proyecto de Microemprendimiento presentado por el Sr. Ariel Vidal, D.N.I. N°23.445.299, domiciliado en calles Colón y Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se refiere, en principio, a un Proyecto Hortícola, referido a la plantación de cebollas.

Que para llevar adelante dicho Proyecto, el Sr. A. Vidal solicita el predio del Viejo Matadero Municipal, ubicado en el Parque Industrial de nuestra ciudad.

Que el mismo proyecto contempla inversión para desmalezamiento, limpieza y cercado del terreno, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorízase al D.E.M. a firmar con el Sr. Ariel Vidal, un Comodato en los términos que acuerden ad-referéndum del Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-

JULIO CESAR BUIATTI
Secretario Interino
Concejo Deliberante

Dr. GUSTAVO F. BARIDON
Presidente A./C.
Concejo Deliberante